

RESOLUCIÓN N° 024
(15 de Enero de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO, PARA LA VIGENCIA 2026”

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, nombrado mediante Decreto 379 del 22 de marzo de 2024, expedido por el Gobernador de Santander y posesionado con Acta No. 017 del 01 de abril de 2024, con efectos legales y fiscales, a partir del 01 de abril de 2024, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo No 003 del 06 de febrero de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, es una entidad prestadora de servicio de salud mental, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0098 del 14 de agosto de 1995, *“Por medio del cual se transforma un Hospital Departamental en una Empresa Social del Estado”*, proferido por el Gobernador de Santander y el Acuerdo de Junta Directiva N° 003 de 2006, *“Por medio del cual se reforma el Estatuto de la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo”*, expedido por la Junta Directiva de la Entidad.

Que la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 79 y 80, consagra el derecho fundamental a un ambiente sano y la obligación del Estado de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental para garantizar el desarrollo sostenible.

Que la Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional), dicta y dispone las medidas sanitarias necesarias para el manejo de residuos y la protección de la salud pública contra riesgos ambientales.

Que el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud, compila las normas para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud, buscando mitigar riesgos biológicos y químicos.

Que la Resolución 2184 de 2019, unifica el código de colores (Blanco, Negro y Verde) para la separación de residuos en la fuente, facilitando su aprovechamiento y disposición final.

MSCO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 591 de 2024, adoptó el nuevo "Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades - PGIRASA", estableciendo la derogatoria de la Resolución 1164 de 2002 conforme al régimen de transición previsto en dicha norma.

Así mismo, la Ley 2232 de 2022 impone a las instituciones de salud la responsabilidad de reducir gradualmente el uso de plásticos de un solo uso en sus procesos administrativos y asistenciales.

Resulta imperativo señalar que la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, en su sede Bucaramanga, como prestador de servicios de salud mental, reconoce su responsabilidad frente a la salud pública y el impacto ambiental derivado de su operación diaria en concordancia con la Política de Gestión Ambiental de la institución, la cual prioriza la mejora continua, la prevención de la contaminación y el estricto cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la formalización y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIRASA) para asegurar que el movimiento interno, almacenamiento y disposición de residuos cumpla con los estándares técnicos vigentes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, para la vigencia 2026, el cual hace parte integral del presente acto administrativo en cincuenta y dos (52) folios útiles, donde se enuncian las actividades propuestas para su cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, para la vigencia 2026, es de obligatoria ejecución y cumplimiento, por el personal que intervenga en los procesos relacionados.

ARTÍCULO TERCERO: El Profesional Universitario vinculado a la entidad como apoyo al proceso de gestión ambiental, consolidará la información general que resulte del artículo anterior, y el Profesional Universitario vinculado para desarrollar actividades de planeación le hará seguimiento a la ejecución de dicho plan.

ARTÍCULO CUARTO: El profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión Ambiental, deberá rendir trimestralmente informe sobre el avance en la ejecución de las actividades planteadas para el cumplimiento del plan.

1100

ARTÍCULO QUINTO: El plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades adoptado mediante la presente Resolución, podrá ser modificado por el Gerente de la entidad, cuando existan cambios normativos, técnicos o institucionales que así lo requieran, mediante acto administrativo que deberá ser comunicado a los grupos de interés de la ESE.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución, será comunicada por el profesional Universitario vinculado como apoyo al proceso de Gestión Ambiental, a través del medio de comunicación más expedito, y publicado en la página web de la entidad (www.hospitalsancamilo.gov.co).

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efectos todos los actos administrativos que le sean contrarios.

Se expide en Bucaramanga, el quince (15) de Enero de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Natalia S. Ojeda O.
NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ
Gerente

Vo.Bo. Aspectos Jurídicos: Mayra Alejandra Téllez Romero
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Reviso Aspectos Jurídicos: Brayan Alexander Toloza Ortiz
Profesional de apoyo IV- Oficina Jurídica



Vo.Bo. Aspectos Técnicos: Edgar Albarracín Cogollo
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Jhon Jairo Muñoz García
Ingeniero Ambiental



MS00

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
San Camilo



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA
ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - SEDE BUCARAMANGA

Título _____

Tipo de proceso: Estratégico

Proceso: Gestión Integral del Mejoramiento GIM

Subproceso: Gestión Ambiental

Código: ES-GIM-GA-PL-17

Versión: 12

Fecha de aprobación: 15/01/2026

100

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	JUSTIFICACIÓN	4
3.	OBJETIVO GENERAL.....	5
1.1	Objetivos Específicos	5
4.	ALCANCE.....	5
4.1	Enfoque diferencial	6
5.	PARTES INTERESADAS	6
6.	DEFINICIONES	6
7.	POLÍTICAS	8
8.	PROCESOS RELACIONADOS	9
9.	REQUISITOS LEGALES APLICABLES	9
10.	DESCRIPCIÓN	12
10.1	Suscripción del Compromiso institucional.....	12
10.2	Conformación del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria....	12
10.3	Gestión interna del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en la Salud y otras Actividades (PGIRASA).....	14
10.4	Etapas de implementación.	44
10.5	Etapas de seguimiento.....	44
10.5.1	<i>Etapas de seguimiento componente gestión interna PGIRASA.....</i>	<i>44</i>
10.5.2	<i>Información disponible a la autoridad sanitaria</i>	<i>45</i>
10.5.3	<i>Gestión Externa De Residuos Generados En La Atención En Salud Y Otras Actividades</i> 46	<i>46</i>
10.6	Componente de Gestión Externa del Plan de Gestión Integral para los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA).....	46
10.6.1	<i>Requisitos Generales Para La Gestión Externa De Residuos.</i>	<i>46</i>
10.6.2	<i>Obligaciones de la ESE. Hospital Psiquiátrico San Camilo en materia de Recolección y Transporte de Residuos o Desechos Peligrosos.</i>	<i>46</i>
10.6.3	<i>Condiciones generales para el Transportador de Residuos o Desechos Peligrosos con Riesgo Biológico o Infeccioso.</i>	<i>47</i>
11.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	50

12. ANEXOS 51
13. BIBLIOGRAFÍA 51
14. CONTROL DE MODIFICACIONES..... 51

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
San Fernando



11/02

1. INTRODUCCIÓN

El *Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares* (PGIRASA) de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo se establece como un instrumento técnico, administrativo y operativo orientado a garantizar el manejo seguro, responsable y sostenible de los residuos generados en el desarrollo de las actividades asistenciales, administrativas y de apoyo.

Este plan responde a lo establecido en el **Decreto 351 de 2014**, la **Resolución 1164 de 2002**, la **Ley 1252 de 2008**, y demás normas ambientales y sanitarias vigentes, asegurando que todas las etapas —desde la generación, segregación, recolección interna, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final— se ejecuten bajo criterios de prevención de riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

El Hospital Psiquiátrico San Camilo, como institución prestadora de servicios de salud, reconoce su responsabilidad de implementar prácticas de gestión ambiental que minimicen la generación de residuos peligrosos y optimicen la reutilización y aprovechamiento de materiales, integrando acciones de educación y cultura ambiental para todo el personal institucional.

2. JUSTIFICACIÓN

La implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA) es una herramienta que garantiza el manejo adecuado y seguro de los residuos generados durante la prestación de servicios de salud. Estos residuos, por sus características especiales, representan un riesgo potencial para la salud humana, la seguridad del personal asistencial, personal administrativo, pacientes, y comunidad general, si no se gestionan de manera correcta.

El PGIRASA permite establecer procedimientos estandarizados para la segregación, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, minimizando la generación de impactos ambientales como, contaminación del suelo, agua y aire, así como la propagación de agentes patógenos. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la bioseguridad institucional y al cumplimiento de los principios de prevención ambiental.

1100

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer un Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA) que garantice el adecuado manejo, de los residuos generados por la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo sede Bucaramanga, desde su segregación en la fuente hasta su tratamiento y disposición final, en cumplimiento de lo establecido en Decreto 351 de 2014.

1.1 Objetivos Específicos

- Identificar y clasificar los residuos generados en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo sede Bucaramanga, en concordancia con su origen, tipo y nivel de riesgo, garantizando su adecuada segregación en la fuente.
- Establecer y aplicar procedimientos seguros y estandarizados para la recolección interna, almacenamiento temporal, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo sede Bucaramanga.
- Implementar acciones de mejora continua, orientadas a la reducción en la generación de residuos, el uso eficiente de los recursos y el aprovechamiento de residuos aprovechables en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo sede Bucaramanga.
- Fortalecer la cultura y responsabilidad ambiental mediante la capacitación y sensibilización continua del talento humano de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo sede Bucaramanga.

4. ALCANCE

El Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA) de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo sede Bucaramanga aplica a todas las áreas, servicios y procesos institucionales, incluyendo componentes asistenciales, administrativos y de apoyo, así como a todo el personal, contratistas, estudiantes, usuarios y visitantes en lo que les corresponda. El plan abarca la gestión integral de los residuos desde su generación hasta su disposición final, incluyendo las etapas de segregación en la fuente, recolección interna, transporte interno, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final, contemplando residuos peligrosos y no peligrosos. Su implementación se desarrolla en todas las sedes y

servicios habilitados, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y su articulación con los sistemas institucionales de calidad, seguridad del paciente, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

4.1 Enfoque diferencial

El PGIRASA de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo incorpora un enfoque diferencial basado en las particularidades de la atención en salud mental, reconociendo las condiciones clínicas y comportamentales de los usuarios, lo que implica la adaptación de estrategias para el manejo seguro de residuos, especialmente aquellos de riesgo como cortopunzantes y peligrosos. Asimismo, prioriza la protección del talento humano mediante procesos de capacitación continua y fortalecimiento de la cultura de autocuidado, integra criterios de sostenibilidad ambiental orientados a la reducción y aprovechamiento de residuos, y se articula con los sistemas institucionales de calidad, seguridad del paciente y seguridad y salud en el trabajo. Este enfoque se complementa con estrategias educativas y de sensibilización que promueven una cultura ambiental responsable dentro de la institución.

5. PARTES INTERESADAS

Todos los colaboradores administrativos y asistenciales, aliados estratégicos y usuarios de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo.

6. DEFINICIONES

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final. (Grupo EPM, 2017)

Aprovechamiento y/o valorización: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Calificación - ICONTEC, 2009)

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y

debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente. (Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005)

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia. (Grupo EPM, 2017)

Gestión integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región. (República de Colombia, Ministerios de Salud y Protección Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Transporte, 2014)

Manejo integral: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos. (Grupo EPM, 2017)

Posesión de residuos o desechos peligrosos: Es la tenencia de esta clase de residuos con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él. (Pineda, 1998)

Receptor: El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos. (Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005)

MS00

Remediación: Conjunto de medidas a las que se someten los sitios contaminados para reducir o eliminar los contaminantes hasta un nivel seguro para la salud y el ambiente o prevenir su dispersión en el ambiente sin modificarlos. (Grupo EPM, 2017)

Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula. (Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005)

Residuo o desecho peligroso. Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. (República de Colombia, Ministerios de Salud y Protección Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Transporte, 2014)

Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente. (Grupo EPM, 2017)

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Calificación - ICONTEC, 2009)

7. POLÍTICAS

La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo cuenta con una política de gestión ambiental que establece su compromiso como institución dedicada a la prestación de servicios especializados e integrales en salud mental. En este marco, ha implementado un Plan de Manejo de Gestión Ambiental fundamentado en la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el diseño y ejecución de programas orientados a mitigar los impactos ambientales significativos.

1/100

Asimismo, la institución promueve una cultura de cuidado ambiental y el uso racional de los recursos, comprometiéndose con la mejora continua de su Plan de Manejo de Gestión Ambiental y con el estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Por su parte, la sede Bucaramanga, en el desarrollo de sus actividades asistenciales y administrativas, reconoce su responsabilidad frente a la protección del medio ambiente y la salud pública. En consecuencia, se compromete a implementar acciones encaminadas a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales derivados de la generación de residuos de atención en salud.

8. PROCESOS RELACIONADOS

Todos los procesos de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo (estratégicos, asistenciales, administrativos y seguimiento y evaluación).

9. REQUISITOS LEGALES APLICABLES

Decreto Ley 2811 – 1974, Por el cual se dicta el Código nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 009 de 1979, Por la cual se dictan medidas sanitarias.

Resolución 2400 de 1979, Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Resolución 2309 de 1986, Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4 del libro 1 Decreto – Ley número 2811 de 1974 y de los Títulos I,II, XI de la Ley 9 de 1979, en cuento a Residuos Especiales.

Constitución Política de 1991, Artículo 79, todas las personas tienen el derecho a gozar de un ambiente sano.

Ley 55 de 1993, Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

Ley 99 de 1993, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente y los recursos naturales renovable, se organiza el sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

1100

Ley 99 de 1993 y el artículo 1220 de abril de 2005, se establece la necesidad de implementar un plan de manejo ambiental en las empresas, que nos permitan hacer un manejo sostenible a las actividades que se realizaran.

Ley 142 de 1994, Por el cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.

Decreto 605 de 1996, Establece las disposiciones sanitarias de residuos sólidos y prestación de servicios de aseo. En sus componentes de presentación, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final. Así mismo manifiesta la responsabilidad de los generadores por los efectos al medio ambiente y a la salud pública que puedan generar en la gestión de los residuos. También establece que las entidades que manejen residuos sólidos peligrosos deben contar con servicio especial dadas las características de los residuos producidos.

Resolución 4445 de 1996, Por el cual se dictan normas sobre disposiciones generales de establecimientos hospitalarios y similares.

Ley 430 de 1998, Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2676 de 2000 reglamenta la gestión integral de residuos hospitalarios y similares para minimizar riesgos sanitarios y ambientales.

Resolución 1164 de 2002, Por lo cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares.

Decreto 4126 de 2005, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000, modificado por el Decreto 2763 de 2001 y el Decreto 1669 de 2002, sobre la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.

Decreto 838 de 2005, Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1402 de 2006, Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.

Resolución 1362 de 2007, Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.

Ley 1252 de 2008, Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3695 de 2009, Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones

GTC 24 – 2009, Guía técnica colombiana, Gestión Ambiental. Residuos Sólidos, Guía para la separación en la fuente

1100

Resolución 371 de 2009, Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos”.

Resolución 482 de 2009, Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados.

Ley 1333 de 2009, Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental.

Resolución 1512 de 2010, Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 1511 de 2010, Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.

Ley 1466 de 2011, Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1259 de 2008, fortaleciendo el Comparendo Ambiental en Colombia

Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

Decreto 351 de 2014, Por el cual se Reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Decreto 1076 de 2015, Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en Colombia, que compila todas las normas laborales vigentes para la implementación obligatoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Decreto 284 de 2018, Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2184 de 2019, Por el cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas, artículo 4. Adopta el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente.

Resolución 3100 de 2019, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.

Decreto 161 de 2020, Por el cual se prohíbe el plástico de un solo uso no biodegradable y el polietileno expandido en los procesos de contratación en la Gobernación del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.

Resolución 851 de 2022, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones.

Ley 2232 de 2022, Por el cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.

Ley 2387 de 2024, Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental.

Resolución 591 de 2024, Por la cual se adopta el manual para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se toman otras determinaciones.

10. DESCRIPCIÓN

10.1 Suscripción del Compromiso institucional

La Gerencia de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, en cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente y en coherencia con su política ambiental, afirma el Compromiso Institucional para la implementación, ejecución, seguimiento y mejora continua del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA).

Mediante este compromiso, el cual se genera mediante la resolución de aprobación del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA) se garantiza la asignación de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para el adecuado manejo de los residuos generados en la prestación de los servicios de salud, desde su generación hasta su tratamiento y disposición final.

10.2 Conformación del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria

En cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente y con el fin de garantizar la correcta implementación, seguimiento y mejora continua del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA), La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, conformara el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria, como responsable de planear, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con la gestión integral de los residuos de atención en salud.

El GAGAS estará conformado por un equipo interdisciplinario designado por la Gerencia de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo sede Bucaramanga, teniendo en cuenta la estructura

organizacional y la naturaleza de los servicios prestados, y estará integrado, como mínimo, por los siguientes cargos:

- Gerente o su delegado, quien ejercerá la dirección y toma de decisiones.
- Profesional Ambiental
- Profesional GIM
- Representante del área asistencial.
- Representante del área administrativa.
- Responsable de servicios generales o aseo hospitalario.

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por la implementación y cumplimiento del PGIRASA en todas las áreas y servicios de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo sede Bucaramanga.
- Definir y aprobar los procedimientos relacionados con la gestión integral de los residuos de atención en salud.
- Coordinar las actividades de capacitación y sensibilización del talento humano en temas ambientales y de bioseguridad.
- Realizar el seguimiento y evaluación periódica del PGIRASA, mediante indicadores de gestión y resultados.
- Identificar no conformidades, riesgos e impactos ambientales asociados al manejo de residuos y proponer acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria aplicable.
- Apoyar la articulación del PGIRASA con otros sistemas de gestión institucionales.

El GAGAS se reunirá de manera periódica, dejando constancia mediante actas, y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento para las áreas involucradas en la gestión ambiental y sanitaria de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo sede Bucaramanga.

10.3 Gestión interna del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en la Salud y otras Actividades (PGIRASA)

Diagnóstico

Descripción General de las Actividades y Servicios Prestados

El Hospital Psiquiátrico San Camilo lleva a cabo sus actividades en diferentes áreas de servicio, que son detalladas en las tablas 1 y 2.

Tabla 1: Áreas y servicios misionales de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo

AREAS MISIONALES DE SERVICIO HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	SERVICIO
FARMACIA	Es el servicio de atención en salud que apoya las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad y paliación, con el fin de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva.
TERAPIA OCUPACIONAL	Se realizan actividades variadas tendientes a favorecer y mantener la salud, prevenir la incapacidad, valorar la conducta lo cual permite lograr mejores resultados en los tratamientos.
ELECTROENCEFALOGRAFÍA	Es la unidad de imágenes diagnósticas, donde se realizan análisis para detectar la actividad eléctrica del cerebro
LABORATORIO CLÍNICO	Actividades de toma, recepción, procesamiento y análisis de muestras biológicas para apoyo diagnóstico, contribuyendo a la atención integral y oportuna de los pacientes.
SERVICIO DE CRÓNICOS	Servicio que presta atención a pacientes femeninos y masculinos de larga estancia con una o varios diagnósticos de enfermedades mentales crónicas con una atención las 24 horas del día.
SERVICIO DE INIMPUTABLES	Programa de atención y rehabilitación a personas declaradas inimputables por la justicia. En este servicio

	tiene una capacidad instalada para 47 personas las 24 horas del día.
SERVICIO DE FARMACODEPENDENCIA	Servicio que brinda tratamiento ambulatorio y hospitalario a aquellas personas que presenten abuso o consumo de sustancias psicoactivas y alcohol. Con capacidad para atender 49 personas.
CLÍNICA INTRAHOSPITALARIA HOMBRES	Presta servicio de hospitalización para pacientes remitidos por las aseguradoras del régimen contributivo, con una capacidad para atender 55 personas en jornada continua las 24 horas.
AGUDOS MUJERES	Presta servicio de hospitalización del género femenino del régimen subsidiado remitidos por las diferentes EPS con las que se tiene convenios con una capacidad instalada para atender a 36 paciente las 24 horas del día.
AGUDOS HOMBRES	Presta servicios para pacientes del género masculino del régimen subsidiado y contributivo con una capacidad para atender a 35 personas las 24 horas del día, todos los días de la semana.
AGUDOS HOMBRES B	Presenta servicios para pacientes del género masculino del régimen subsidiado y contributivo con una capacidad para atender a 36 personas las 24 horas del día, todos los días de la semana.
PROGRAMA INFANTIL	Brinda atención integral al niño entre los 2 y los 13 años de edad con dificultades en el comportamiento, retraso mental, trastorno alimenticio, del lenguaje, entre otros, confiado a un equipo terapéutico conformado por psicología, psiquiatría infantil, fonoaudiología, y terapeuta ocupacional en un horario de atención de 8 horas diarias. Con un total de consultorio 9
HOSPITAL DE DÍA	Atiende en la modalidad terapéutica diurna que tiene como fin el tratamiento de personas con enfermedades mentales crónicas, disfunciones sociales y alteraciones en el comportamiento que limitan el funcionamiento personal y familiar, apoyo a personal y familiar, apoyo a personas víctimas de la violencia familiar y social. Esta unidad cuenta con una capacidad de 50 personas con un horario establecido de 7 horas diarias de lunes a viernes.

CONSULTA EXTERNA	Oferta atención integral ambulatoria a todas las personas con patologías mentales que lo requieran con o sin remisión médica, prestando los servicios oportunamente, contando con 7 consultorios psiquiatría y equipo de discapacidad-
UNIDAD DE URGENCIAS	Servicio responsable de dar atención a las alteraciones de la integridad física, funcional y/o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad, que comprometen la vida o funcionalidad de la persona y que requiere de la prestación inmediata de servicios de salud, a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas presentes o futuras. El servicio debe ser prestado las 24 horas del día. La unidad posee la capacidad para atender 20 personas, distribuidos en pabellones de hombres y mujeres las 24 horas al día.
TERAPIA OCUPACIONAL	Área donde se realizan actividades que permiten el apoyo terapéutico a los usuarios durante la hospitalización.
NUTRICION	Se realizan actividades de preparación de alimentos para los pacientes cumpliendo con los planes nutricionales establecidos por el área asistencial-

Fuente: Autor

Imagen 1: Mapa de Proceso de la ESE. Hospital Psiquiátrico San Camilo, sede Bucaramanga

Mapa de Procesos



Fuente: <https://hospitalsancamilo.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/mapa-procesos/>

Identificación y descripción de las Áreas o Procesos de Generación de Residuos o Desechos Peligrosos y No Peligrosos

Identificación, clasificación y Cuantificación de los Residuos Generados

La información sobre la generación de residuos permitirá clasificar a la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo como generador de acuerdo con las siguientes categorías en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015.

Tabla 2: Clasificación de generadores de acuerdo a la generación de residuos o desecho peligrosos

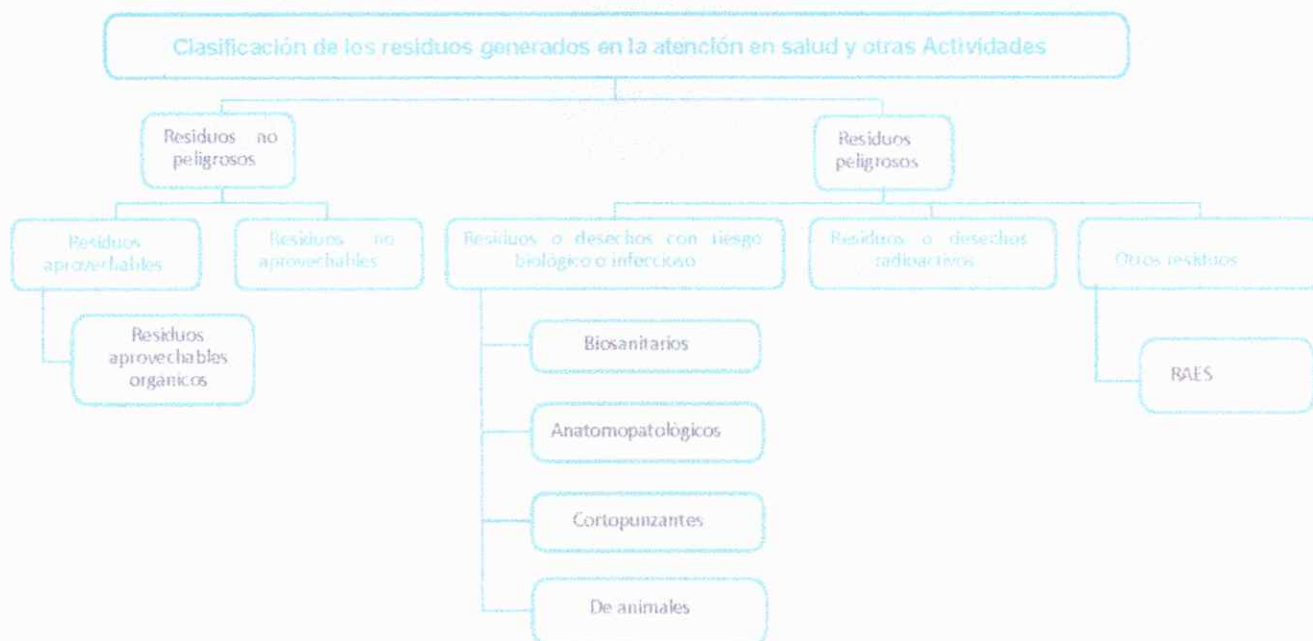
TIPO DE GENERADOR	CANTIDAD DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS (Kg/mes)
Gran generador	>1000
Mediano generador	100 - 999
Pequeño generador	10 - 99
Micro generador	<10

Fuente: Manual para la gestión de integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades

En la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo se generan residuos generados en la atención en salud y otras actividades en el desarrollo de las actividades propias de la razón de ser y que se llevan a cabo en la prestación de servicios de salud mental incluidas las acciones de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Los residuos generados en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo se clasifican en:

- Residuos Orgánicos
- Residuos No Peligrosos (Reciclables y Ordinarios e Inertes)
- Residuos Peligrosos (Anatomopatológicos, Biosanitarios y Cortopunzantes)
- Residuos de aparatos eléctrico y electrónicos (RAEES)



MSO

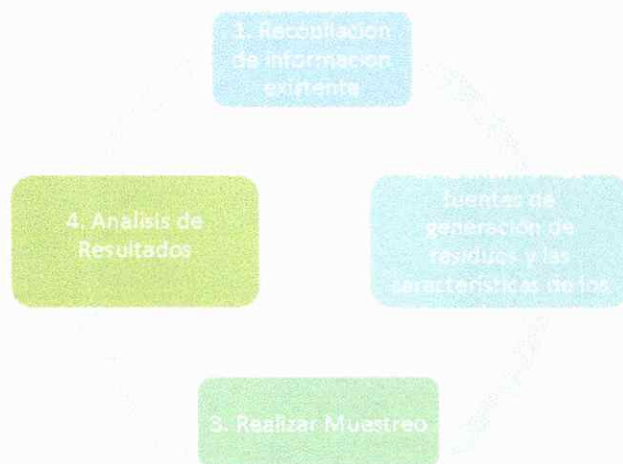
Caracterización de los Residuos Sólidos

Es la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de un residuo sólido, identificación, contenidos y de propiedades de interés con una finalidad específica (Republica de Colombia, Ministeria de Desarrollo Economica, 2000)

Para realizar la caracterización cuantitativa y cualitativa en la cual se identifiquen las principales fuentes y cantidades de residuos generados en el Hospital Psiquiátrico San Camilo ha venido implementando el formato RH1 interno (**ver Anexo A**) para el caso de la caracterización cuantitativa en el cual se realizó el reporte del peso de residuos generados diarios, dicho formato se diligencio diariamente por la persona encargada de servicios generales y supervisado por el profesional de gestión ambiental, ya que dentro de la institución se genera constantemente residuos peligrosos y no peligrosos.

De manera que los resultados de estos análisis puedan proporcionar datos considerables para la toma de decisiones en el manejo de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables para una adecuada disposición final y evitar los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente. La finalidad de un estudio de caracterización de las fuentes, características y cantidades de residuos generados. Los estudios de caracterización son difíciles de llevar a cabo por el gran número de fuentes y el número limitado de muestras de residuos que se pueden analizar. Los pasos típicos implicados en un estudio de caracterización de residuos como lo muestra en la Imagen 2.

Imagen 2: Procedimiento para la caracterización de los residuos



Fuente: Autor

11/02/2020

La cualificación de los residuos se realizó identificando los sitios de generación de los residuos dentro de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo a continuación se identifican los residuos peligrosos y no peligrosos en las tablas 3 y 4.

Tabla 3: Caracterización cualitativa de los residuos generados en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo

AREA	RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS PELIGROSOS	RESIDUOS ORDINARIOS E INERTES
FARMACODEPENDENCIA (A – B)	Material de Plástico no Contaminado, papel, bolsa Interna de suero, bolsa externa de suero, capuchones de las agujas, cajas de cartón, latas, carpetas de plástico, papel de Impresora	Gasas infectadas con fluidos corporales, algodones y apósitos infectados con fluidos corporales, guantes, catéteres, pañales y toallas higiénicas pacientes en aislamiento, sonda, jeringas, baja-lenguas, láminas de bisturi, agujas, restos de ampollitas, cuchillas.	Vasos y Cubiertos, desechables, servilletas, envolturas de jeringas, gasas y guantes, toallas desechables E higiénicas, papel Higiénico, restos de alimentos, platos desechables, cajas de productos farmacéuticos, cajas de Tetra pack, Papel carbón, papel adhesivo, residuos de barrido.
SERVICIO DE INIMPUTABLES			
SERVICIO DE URGENCIAS			
HOSPITAL DE DIA			
NUTRICION			
SERVICIO DE CRONICOS			
AGUDOS HOMBRES, B Y MUJERES			
PROGRAMA INFANTIL			
CLINICA MUJERES			
CLINICA HOMBRES			
CONSULTA EXTERNA			
ADMINISTRACION	Material de Plástico no Contaminado, Papel archivo, Cajas de cartón, Latas, carpetas de plástico, papel de Impresora	-	Vasos y Cubiertos Desechables, Servilletas, Toallas Desechables E higiénicas, Papel Higiénico, Restos de alimentos, Platos Desechables, Cajas de Tetra pack, Papel Carbón, Papel Adhesivo, Residuos de Barrido e icopor, Tubos fluorescentes
SUBDIRECCION CIENTIFICA			
PORTERIA			
ARCHIVO			
FACTURACION			
FARMACIA		Medicamentos Vencidos	
NUTRICION	Material de Plástico no contaminado, cajas de cartón, latas. Residuos orgánicos derivados de la preparación de alimentos		Sobrantes de comida cocida.

Fuente: Autor

1/10/20

Tabla 4: Caracterización cualitativa del Laboratorio Clínico de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo

AREA	TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACION	DESCRIPCION
Laboratorio Clínico	PELIGROSOS	CORTOPUNZANTES	Laminillas, laminas porta y cubre objetos, tubos de ensay y agujas.
		BIOSANITARIOS	Guantes
			Algodón
			Gasas
			Agujas
	QUÍMICOS	REACTIVOS	Aceite de inmersión
			Agua destilada
			Alcohol Antiséptico
			Bufer de Giordano
			Decolorante Gram alcohol acetona
			Detergente PH neutro
			Hipoclorito
			Lugol
			Safranina
			Solución Amortiguadora (Gota gruesa)
			Solución Salina
			Stoltemberg
			Violeta de Genciana
		Wright	
	Envases de reactivos	Plástico en presentación de 50 hasta 1.000 ml	
	RECICLABLES	Papel	Papel de impresión
		Cartón	Cajas de medicamentos
		Plástico	Bolsas, protectores de agujas, botellas de pet.
ORDINARIOS	Cajas de jugo Tetrapak		
	Cascaras de fruta		
	Vasos, platos y cubiertos plásticos, icopor, residuos de barrido		

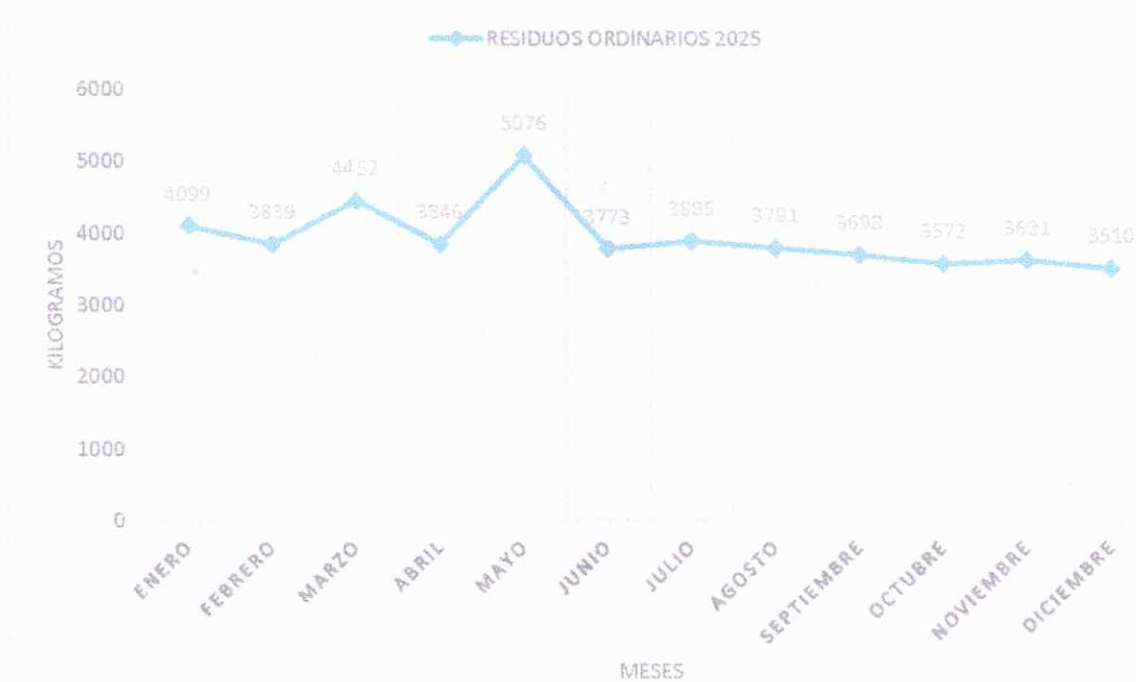
Fuente: Autor

Dentro de la caracterización cuantitativa de los residuos de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo se realizó el pesaje de los residuos sólidos generados en la atención en salud y otras actividades con una frecuencia de tiempo establecida, durante este tiempo se diligencio el formato RH1 interno el cual fue diseñado para identificar la cantidad diaria de residuos generados. Para efectos de este documento se tomó como referencia la cuantificación consolidada de los dos semestres de la generación de residuos

En la gráfica número 1 se presenta la producción de residuos ordinarios en la ESE: Hospital Psiquiátrico San Camilo, durante la vigencia del año 2025.

Memo

Gráfica 1: Producción de residuos ordinarios, vigencia 2025



Fuente: Autor

Indicador de residuo ordinario: Los resultados de los indicadores en mención se establecieron por debajo de los valores promedios aceptables, la generación de estos tipos de residuos aun representa el mayor porcentaje de la totalidad de los desechos, debido a mala disposición de residuos sólidos por parte de colaboradores, de usuarios en las visitas a pacientes, personal flotante en las instalaciones de la ESE, ocasionado por la poca cultura de la disposición final de los residuos. Analizando la trazabilidad de la vigencia actual, la disposición final de los Residuos Ordinarios mes a mes del año 2025 se mantienen por debajo de la meta proyectada <85%, más del sin embargo es importante recalcar que la generación de residuos está relacionada con la ocupación de cama institucional.

En la gráfica número 2 se presenta la generación de residuos aprovechables en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, durante la vigencia del año 2025

MCO

Gráfica 2: Producción de residuos aprovechables de la ESE, vigencia 2025



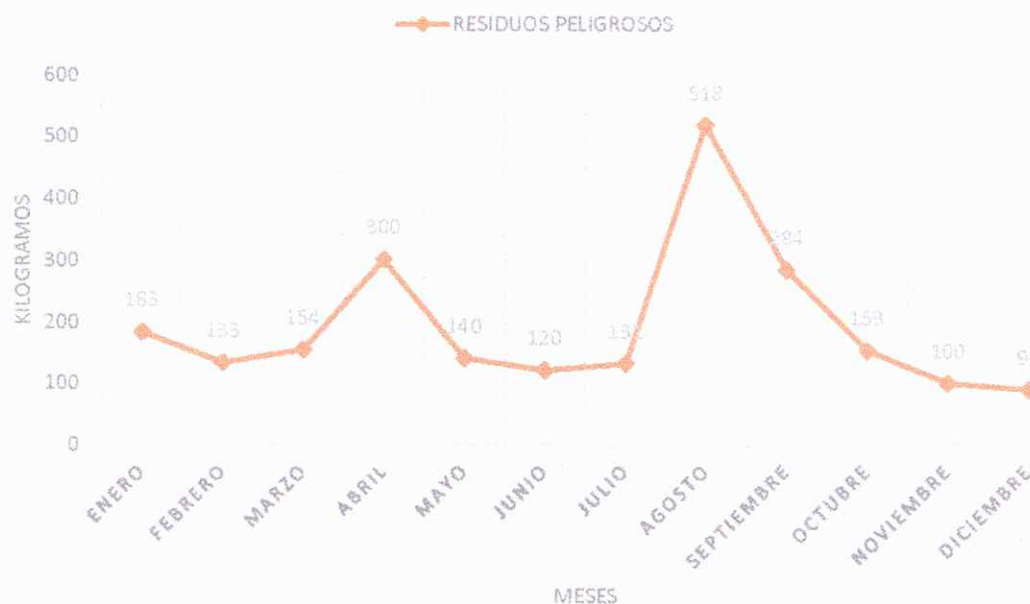
Fuente: Autor

Indicador de residuos aprovechables: Durante los meses en mención el resultado del indicador de residuos aprovechables estuvo cumpliendo dentro de los valores esperados sin embargo este indicador siempre representa una oportunidad de mejora, pues se deben encaminar acciones que promuevan el aumento de la generación de residuos aprovechables por medio de la segregación en la fuente.

Analizando detalladamente la disposición final de los Residuos Ordinarios mes a mes del año 2025 los cuatro meses finales se mantienen en la meta proyectada >10% esto quiere decir que se estipulo como indicador que se debía de reciclar como mínimo un 10% en el año 2025 ESE HPSC lo cual se está cumpliendo. Se adopta hacer seguimiento a este porcentaje el trimestre del 2026 fortaleciendo la cultura ambiental en la parte asistencial, administrativa y funcional.

En la gráfica número 3 se presenta la generación de residuos peligrosos en la vigencia 2025 en la ESE.

Gráfica 3: Producción de residuos peligrosos de la ESE, vigencia 2025



Fuente: Autor

Indicador de residuos peligrosos: Los valores registrados en los doce meses en mención están muy cerca del límite establecido como meta, lo anterior puede obedecer a varios motivos, uno de ellos sería la relación de la ocupación de pacientes en esos meses, ya que al haber alto flujo de pacientes mayor puede ser la generación de estos tipos de residuos. El promedio del 2025 esta 5% de la meta del 15%. La variación de camas ocupadas y pacientes atendidos durante la vigencia, permite una flexibilidad en el indicador para que se evaluado en un Rango.

Identificación de condiciones para la Segregación en la Fuente de Residuos

La ESE Hospital San Camilo aplica el código de colores unificado establecido para contenedores, el cual facilita la correcta disposición de los mismos. La institución cuenta en su totalidad con los recipientes reglamentarios acordes al tipo de colores estandarizados la resolución 2184 de 2019 del Ministerio Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.


El código adoptado fue el que se da a conocer en la tabla, este código fue avalado por el Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria

Tabla 5: Código De Colores Adoptado Por La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo Para La Correcta Separación En La Fuente De Los Residuos

ROTULO	TIPO	CARACTERÍSTICAS	RECIPIENTE	COLOR
NO PELIGROSOS 	Biodegradables	Hojas y tallos de los árboles, grama, barrido del prado, resto de alimentos no contaminados.		NEGRO
	Ordinarios e Inertes	Servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, colillas, icopor, vasos desechables, papel carbón, tela.		
	Reciclables	Toda clase de vidrio Cartón, papel, plegadiza, archivo y periódico. Toda clase de metales (excepto los metales pesados), chatarra		BLANCO
	Reciclables Plástico	Bolsas de plástico, vajilla, garrafas, recipientes de polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamientos		
	Residuos Orgánicos Aprovechables	Restos de comida, desechos		VERDE
PELIGROSOS – BIOLÓGICOS O INFECCIOSOS 	Cortopunzantes	Limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, citocepillos, cristalería entera o rota, entre otros.		ROJO

Alco

	Biosanitarios	gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca		ROJO
	Anatomopatológicos	aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.		ROJO
<p>PELIGROSOS –</p> 	Residuos o desechos radiactivos	Aquellos que contienen radionucleidos en concentraciones o con actividades mayores que los niveles de dispensa establecidos por la autoridad reguladora o que están contaminados con ellos.		ROJO

	Otros residuos o desechos peligrosos	Los demás residuos de carácter peligroso que presenten características de corrosividad, explosividad, reactividad, toxicidad e inflamabilidad generados en la atención en salud y en otras actividades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Los medicamentos vencidos, deteriorados, mal conservados o provenientes de lotes que no cumplen especificaciones de calidad son considerados como residuos peligrosos y representan un problema sanitario.		ROJO
--	--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	------

Fuente: Autor

La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo cuenta con puntos ecológicos distribuidos en las diferentes áreas comunes de la institución, donde se puede identificar canecas de 53 litros color blanco para residuos aprovechables como cartón, plástico y papel, verde para residuos agrícolas aprovechables y negro para residuos ordinarios.

Imagen 3: Punto ecológico con techo de tres puestos, ubicado en la zona de portería.



Fuente: Registro fotográfico área encargada

Imagen 4: canecas tipo pedal de 22 litros, para la separación de los residuos aprovechables



Fuente: Registro fotográfico área encargada.

Tabla 6: Programa de Segregación de Residuos

PROGRAMA PARA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS
Aspectos Ambientales Significativos
<ul style="list-style-type: none"> • Generación de residuos sólidos a partir de las actividades cotidianas y propias de la ESE • Generación de residuos peligrosos a causa de procedimientos médicos al paciente.
Objetivo
Disminuir la generación de residuos sólidos comparado con la vigencia anterior, haciendo una adecuada segregación de residuos y siguiendo los requerimientos del PGIRASA institucional.
Metas
Teniendo en cuenta la caracterización realizada se establecen las siguientes metas: <ul style="list-style-type: none"> • 85% de generación de residuos ordinarios. • 15% de generación de residuos aprovechables • 10% de generación de residuos peligrosos.
Recurso Tecnológico
El recurso tecnológico que se necesita es mínimo, se utilizará recipientes de acuerdo al código de colores establecido por el plan de gestión integral de residuos.
Recurso Financiero
<ul style="list-style-type: none"> • Recurso financiero para instalar canecas, comprar bolsas para la clasificación de residuos y realizar campañas didácticas de sensibilización.
Recurso Humano
<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Gestión Institucional y desempeño • Ing. Ambiental quien se encarga de divulgar información educativa a través de cartelera, folletos y manuales didácticos.
Indicadores de Reducción de Generación de Residuos

NCCO

$$\frac{\text{residuos ordinarios al mes}}{\text{residuos totales generados al mes}} \times 100\%$$

$$\frac{\text{residuos biosanitarios al mes}}{\text{residuos totales generados al mes}} \times 100\%$$

$$\frac{\text{residuos reciclables al mes}}{\text{residuos totales generados al mes}} \times 100\%$$

$$\frac{\text{residuos especiales al mes}}{\text{residuos totales generados al mes}} \times 100\%$$

$$\frac{\text{residuos escombros al mes}}{\text{residuos totales generados al mes}} \times 100\%$$

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Realizar inspecciones revisar las instalaciones que cuentan con contenedores adecuadas para la disposición final.	Ing. Ambiental	Semestral
Gestionar la adquisición de contenedores de disposición final de residuos RAE	Ing. Ambiental	Febrero – Marzo
Realizar instalación de contenedores en zonas estratégicas de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo para disposición final de residuos RAE	Ing. Ambiental	Marzo – Abril
Divulgación de video institucional para dar a conocer los puntos de almacenamiento de residuos RAE	Ing. Ambiental	Anual
Implementar ruta de residuos aprovechables diferenciada a los demás tipos de residuos.	Ing. Ambiental	Mensual
Realizar Campañas de disposición final de residuos especiales a las Unidades Funcionales	Ing. Ambiental Comunicación Operador	Semestral
Realizar capacitaciones de sensibilización para la adecuada separación de residuos	Ing. Ambiental Operador residuos peligros	Semestral

Fuente: Autor

1300

Consideraciones para el Movimiento Interno de los Residuos

La ESE Hospital Psiquiátrico San camilo estable los siguientes criterios o para el movimiento interno de los residuos generados en la institución:

Rutas Internas

La ESE Hospital Psiquiátrico San camilo, cuenta con rutas internas definidas para el traslado de los residuos sólidos desde los puntos de generación hasta el área de almacenamiento temporal, estas rutas han sido diseñadas teniendo en cuenta la infraestructura dentro de la ESE, el flujo de pacientes, personal, y las condiciones de bioseguridad.

Ruta Interna Residuos Peligrosos



Fuente: Autor

MCOO

Ruta Interna Residuos Ordinarios



Fuente: Autor



Fuente: Autor

MCOO

La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo en cabeza del profesional líder de gestión ambiental, estableció un horario de recolección interna de residuos, bajo los criterios de cumplimiento en base al cubrimiento de todas las dependencias e instalaciones del centro institucional, a continuación, en la tabla se describe el horario interno de recolección de residuos peligrosos:

Tabla 7: Horario Interno De Recolección De Residuos Peligrosos

UNIDAD GENERADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS	HORA DE RETIRO DE DESECHOS
SERVICIO DE URGENCIAS	6 00 AM.
SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	6:10 AM.
SERVICIO CLINICA MUJERES	6:30 AM
SERVICIO HOSPITAL DE DIA	6:40 AM.
SERVICIO CLINICA HOMBRE	6:50 AM.
SERVICIO CRONICOS	7:00 AM.
FARMACODEPENDENCIA (A – B)	7:10 AM
SERVICIO AGUDOS MUJERES	7:20 AM.
SERVICIO AGUDOS HOMBRES	7:30 AM.
SERVICIO CRONICOS	7:40 AM.
SERVICIO INIMPUTABLES	7:50 AM.
LLEGADA AL CUARTO DE ALMACENAMIENTO CENTRAL	8:00 AM.
LABORATORIO CLINICO	3: 00 PM.
LLEGADA AL CUARTO DE ALMACENAMIENTO CENTRAL	3: 15 PM.

Fuente: Autor

Horario de recolección interna de residuos Ordinarios y aprovechables:

Tabla 8: Horario Interno de Recolección de Residuos Ordinarios y Aprovechables

UNIDAD GENERADORA DE DESECHOS ORDINARIOS	HORA DE RETIRO DE DESECHOS
SERVICIO DE URGENCIAS	1:20 PM
LABORATORIO CLINICO Y CONSULTA EXTERNA Y FARMACIA	1:25 PM
TERAPIA OCUPACIONAL	1:35 PM
CLINICA MUJERES	1:40 PM
HOSPITAL DE DIA, Y PUNTOS ECOLOGICOS COMUNES ALEDAÑOS	1:50 PM
PORTERIA, ADMINISTRACION, TRABAJO SOCIAL Y PUNTOS ECOLOGICOS ALEDAÑOS	1:55 PM
ALMACEN, SUBDIRECCION CIENTIFICA	2:00 PM
CLINICA HOMBRES	2:05 PM

Nota

UNIDAD GENERADORA DE DESECHOS ORDINARIOS	HORA DE RETIRO DE DESECHOS
SERVICIO DE URGENCIAS	1:20 PM
LABORATORIO CLINICO Y CONSULTA EXTERNA Y FARMACIA	1:25 PM
TERAPIA OCUPACIONAL	1:35 PM
CLINICA MUJERES	1:40 PM
SERVICIO DE CRONICOS	2:10 PM
SERVICIO AGUDOS HOMBRES	2:15 PM
SERVICIO DE INIMPUTABLES	2:20 PM
SERVICIO FARMAMCODEPENDENCIA (A – B)	2:30 PM
SERVICIO AGUDOS MUEJERES	2:35 PM
LAVANDERIA, VESTIER Y MANTENIMIENTO	2:40 PM
LLEGADA AL CUARTO DE ALMACENAMIENTO CENTRAL	2:45 PM

Fuente: ESE HPSC.

Tabla 9: Horario Interno de Recolección de Residuos Aprovechables

UNIDAD GENERADORA DE RESIDUOS APROVECHABLES	HORA DE RETIRO DE DESECHOS
SERVICIO DE URGENCIAS	9 00 AM.
SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	9:10 AM.
SERVICIO CLINICA MUJERES	9:30 AM
SERVICIO HOSPITAL DE DIA	9:40 AM.
SERVICIO CLINICA HOMBRE	9:50 AM.
SERVICIO CRONICOS	10:00 AM.
FARMACODEPENDENCIA (A – B)	10:10 AM
SERVICIO AGUDOS MUJERES	10:20 AM.
SERVICIO AGUDOS HOMBRES	10:30 AM.
SERVICIO CRONICOS	10:40 AM.
SERVICIO INIMPUTABLES	10:50 AM.
LLEGADA AL CUARTO DE ALMACENAMIENTO CENTRAL	11:00 AM.

Fuente: ESE HPSC.

Alcoo

La institución cuenta en su totalidad con los recipientes reglamentarios acordes al tipo de colores estandarizados en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, según la resolución 1164 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente.

La Ubicación de contenedores en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo se identificó mediante inspecciones visuales con las cuales se realizó un inventario del número de contenedores de residuos peligrosos y no peligrosos dentro de las instalaciones.

El número y ubicación de contenedores para residuos biosanitarios se da a conocer en la tabla.

Tabla 10: Contenedores con residuos Biosanitarios presentes en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo.

	UNIDAD FUNCIONAL	NUMERO DE RECIPIENTES ROJOS 20 L
1	SERVICIO CLINICA HOMBRES	2
2	SERVICIO CLINICA MUJERES	1
3	CLINICA DE NIÑOS Y ADOLESENTES	1
4	SERVICIO DE CRONICOS	3
5	SERVICIO AGUDOS HOMBRES	2
	SERVICIO DE AGUDOS HOMBRES B	1
6	SERVICIO AGUDOS MUJERES	2
7	SERVICIO DE INIMPUTABLES	1
8	LABORATORIO CLINICO	4
9	FARMACODEPENDENCIA A	2
10	FARMACODEPENDENCIA B	1
11	SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2
13	SERVICIO DE URGENCIAS	1

Fuente: ESE HPSC.

Se realizó un inventario del número y tamaño de guardines para residuos Cortopunzantes ubicados en las instalaciones de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo el cual se da a conocer en la tabla.

Tabla 11: Guardines para residuos Cortopunzantes en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo

	UNIDAD FUNCIONAL	NUMERO DE GUARDIANES
1	CLINICA HOMBRES	2
2	CLINICA MUJERES	1
3	CLINICA DE NIÑOS Y ADOLESENTES	1
4	CRONICOS	2
5	AGUDOS HOMBRES	1
	AGUDOS HOMBRES B	1
6	AGUDOS MUJERES	3
7	INIMPUTABLES	1
8	LABORATORIO CLINICO	2
9	FARMACODEPENDENCIA A	1
10	FARMACODEPENDENCIA B	1

Meo

12	URGENCIAS	1
----	-----------	---

Fuente: ESE HPSC.

En la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo se identifican contenedores para residuos ordinarios e inertes como se muestra en la tabla.

Imagen 5: Contenedor color gris, identificado (color negro) para recolección de residuos ordinarios



Fuente: Registro fotográfico área encargada.

En la imagen se evidencia que la institución cuenta con un carro especial para los residuos peligrosos, así como el colaborador porta los equipos de protección personal adecuados para desempeñar este servicio. Dentro de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, el personal encargado directamente del manejo de los residuos está compuesto por una persona, el cual está realizando la recolección de los residuos.

Imagen 6: Colaborador con sus respectivos EPP junto con el contenedor destinado a la recolección de residuos peligrosos



Fuente: Registro fotográfico área encargada.

Para realizar una adecuada gestión interna de los residuos generados en la atención en salud se diseñó un programa para el movimiento de residuos como se muestra en la tabla.

Tabla 12: Programa Gestión Integral de Residuos Hospitalarios

PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS		
OBJETIVO:		
Implementar mecanismos adecuados que garanticen el control de la segregación y adecuado manejo de los residuos hospitalarios en la ESE. Hospital Psiquiátrico San Camilo		
METAS		
El manejo de los residuos debe ser integral y abarca la totalidad de la infraestructura de la institución		
INDICADOR		
$\text{Seguimiento} = \frac{\# \text{ de Seguimiento Ambientales Realizados}}{\# \text{ de Seguimiento Ambientales Programadas}} \times 100\%$		
PARAMETRO DE REVISIÓN	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Realizar rondas en los diferentes servicios de la ESE. HPSC para verificar la correcta segregación	Ing. Ambiental	Semanalmente
Seguimiento al manejo e inactivación de los residuos líquidos, fluidos y corporales y reactivos generados en los servicios de la ESE HPSC	Ing. Ambiental	Bimestral
Disposición final de residuos peligrosos	Ing. Ambiental	Mensual
Formato Institucional Formato Registro Diario Generación de Residuos Hospitalarios (EV-GIM-GA-P-01-R-01 V5)	Ing. Ambiental	Mensual

Fuente: Autor

En el anexo B se muestran los planos de ubicación de las áreas de generación de los residuos, ubicación de las unidades de almacenamiento central según sea el caso, así como las rutas de movimiento interno de acuerdo con el tipo de residuo.

ALCO

Unidad de Almacenamiento Central

La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo no cuenta con cuartos de almacenamiento intermedio ya que los residuos son recolectados diariamente y dirigidos al cuarto de almacenamiento central de la institución, dicho cuarto se encuentra en la parte posterior de la entidad a una distancia prudente del sitio de atención al paciente y funcionamiento administrativo, esto con el fin de reducir al máximo los riesgos asociados con los mismos.

Tal sitio se encuentra acorde con la cantidad de residuos generados en la institución, y en gran medida cumple con las características exigidas por la resolución 1164 de 2002, numeral 7.2.6.2 como se muestra en la imagen 7.

Imagen 7: Plano del cuarto central de residuos de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo



Fuente: Elaboración propia

Imagen 8: Cuarto central de almacenamiento de residuos de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo



Fuente: Registro fotográfico área encargada.

1100

Descripción de los procedimientos para la limpieza y desinfección de equipos en desuso, contenedores, vehículos de movimiento interno, unidades de almacenamiento y otros.

La ESE Hospital San Camilo estableció un instructivo para la limpieza y desinfección del contenedor recolector de residuos, el cual se adjunta como Anexo D de este documento, cumpliendo así y quedando consignado en el presente PGIRASA.

Tabla 13: Producción más limpia

PROGRAMA DE AHORRO DE AGUA Y ENERGIA		
OBJETIVO		
Diseñar e implementar estrategias que permitan la sensibilización en el uso eficiente y racional en el consumo del agua y energía para la ESE. Hospital Psiquiátrico San Camilo		
METAS		
El 75% del personal de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo estará informado del uso y manejo eficiente de los recursos naturales.		
INDICADORES		
CAAP Agua = Cumplimiento Actividades Ambientales Programadas del programa gestión Uso Eficiente del Agua $\text{CAAP Agua} = \frac{\# \text{ de Actividades Ambientales Realizadas}}{\# \text{ de Actividades Ambientales Programadas}} \times 100\%$		
CAAP Energía = Cumplimiento Actividades Ambientales Programadas del programa gestión Uso Eficiente de Energía $\text{CAAP Energía} = \frac{\# \text{ de Actividades Ambientales Realizadas}}{\# \text{ de Actividades Ambientales Programadas}} \times 100\%$		
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PERIODICIDAD
Realizar campaña de sensibilización utilizando Fondos de Pantallas en los equipos cómputos	Ing. Ambiental Comunicación	Semanal
Diseñar sticker para sensibilización en los suministros de agua potable e interruptores de energía	Ing. Ambiental Comunicación	Marzo – Abril
Realizar instalación de recipientes en los tanques de las unidades sanitarias para disminuir la cantidad de litros por descarga	Ing. Ambiental	abril – Mayo
Realizar video de Tips Ambientales para implementación de estrategias de uso eficiente y racional de los recursos de agua	Ing. Ambiental Comunicación	Semanal

ALCO

y energía. Enviar al grupo institucional (1 a 2 veces por semana)		
Realizar infografía para enviar por el grupo institucional días viernes recordatorio de Apagado Desenchufado de: Pc, impresora, ventilador, aires acondicionados microondas etc.	Ing. Ambiental Comunicación	Semanal
Realizar ronda para verificación de consumo de Energía	Ing. Ambiente Coord. Servicios Generales	Semanal
Realizar ronda de inspección en el sistema de distribución de agua para evitar fugas en baterías sanitarias	Ing. Ambiente Coord. Servicios Generales	Semanal

Fuente: Autor

Plan de contingencias para el Manejo de Residuos

La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo para atender las situaciones o eventos de riesgo asociadas al manejo de residuos, de acuerdo a las condiciones propias de su funcionamiento y generación de residuos, formula el siguiente plan de contingencia, para dar respuesta frente a eventualidades, además de las medidas de prevención convencionales:

- **Alcance**

El fin del presente plan es documentar las herramientas ajustadas a la normatividad vigente que permitan tomar decisiones de manera segura en el manejo integral de los residuos generados en la atención en salud de la ESE. Hospital psiquiátrico San Camilo.

- **Objetivos**

- Desarrollar un plan de acciones a ejecutar ante la eventualidad de ocurrencia de un siniestro ambiental en el hospital, que incida en el manejo integral de los residuos hospitalarios, con el objetivo de minimizar la severidad de la afectación.
- Determinar las características generales del equipo humano y técnico que requiere para el manejo de eventualidades dentro del área que compete al PGIRASA.
- Identificar las áreas de mayor riesgo de ocurrencia de eventualidades y centrar en ellas los programas de prevención.

Alco

- **Medidas De Prevención**

Incendio En El Sitio De Almacenamiento Central De Residuos

Un incendio es un fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas de vidas humanas y bienes valores.

Recomendaciones en caso de incendio en el sitio de disposición central de Residuos hospitalarios.

- **Antes del incendio**

- Mantener debidamente señalizados los lugares donde se almacenan residuos peligrosos.
- Rotular de manera precisa los recipientes de acuerdo la resolución 2002 del Ministerio del Medio Ambiente, Protección y Seguridad Social.
- Ubicar los extintores cerca de los sitios de almacenamiento de residuos peligrosos procurando que sean acordes al tipo de materiales que se están almacenando (tipo ABC).
- Aislar de las fuentes de calor los recipientes que contienen residuos.
- Evitar el almacenaje de residuos químicos inflamables conjuntamente con biosanitarios.
- Separar los residuos hospitalarios (peligrosos) del material reciclable.
- Recordar a los funcionarios nuevos en los cargos la ubicación del extintor más cercano a la disposición final de residuos. Guía de manejo de extintores
- Impartir a los funcionarios capacitación en el manejo de extintores.

- **Evitar:**

- Descargar líquidos inflamables en alcantarillados porque ocasionan incendios o explosiones por acumulación de gases.
- Producir chispas, encender fósforos o cualquier fuente de ignición en el depósito de disposición final de residuos hospitalarios.
- Acumulación excesiva de material reciclable, basuras y sólidos combustibles en el sitio de disposición final.

ALCO

- Antes de salir del área trabajo cerciórese que nada haya quedado encendido o conectado al fluido eléctrico; y que no haya ningún peligro de incendio.
- Mantenga las salidas libres de obstáculos.
- Familiarícese con el control del fluido eléctrico.

- **Durante el Incendio:**

- Llame inmediatamente al número 119 Cuerpo de Bomberos Local.
- Llame a la Brigada de Emergencias del Hospital.
- No trate de apagar el fuego si no se conoce el manejo del extintor
- Procure retirar los objetos que sirvan de combustible al fuego.
- Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
- Si el lugar está lleno de humo salga agachado (a), cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo en lo posible húmedo.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y de vueltas sobre su cuerpo.
- Si es otra persona quien se incendia arrójele una manta sobre su cuerpo.
- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta tóquela, y si está caliente no abrir, busque otra salida.
- Si se tiene que refugiar deje una señal.
- Al salir cierre las puertas sin seguro.

- **Después del Incendio:**

- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- No regrese al lugar del incendio hasta que se le dé la orden.
- Informe a su coordinador sobre posibles personas lesionadas o la ausencia de un compañero.
- Atienda las indicaciones del Coordinador de Emergencias o grupos de apoyo.

- **Suspensión De Servicios Públicos**

- **Acueducto:**

La suspensión del servicio de suministro de agua puede ocurrir por daños en la red, limpieza programada por parte de la Empresa de Acueducto de Bucaramanga, deslizamientos en las fuentes de aprovisionamiento, contaminación accidental o por algún incidente que lo genere.

- **Recomendaciones en caso de suspensión del servicio de acueducto**

1100

- Mantener llenos los tanques de reserva de agua potable con que cuenta el hospital.
- Cerciorarse si la suspensión del servicio de acueducto va a durar más de tres días, que es el tiempo establecido en la reserva de agua del tanque de emergencia, en este caso
- solicitar reaprovisionamiento a los bomberos al segundo día de suspensión. Reducir el número de asignación diaria de citas durante la suspensión del servicio.
- Limitar el uso de sanitario para visitantes.
- Evitar la realización de lavado a los sitios de almacenamiento de residuos, en cambio aplicar protocolos de desinfección.
- Utilizar sustancias bactericidas o jabones glicerizados para el lavado de manos

- **Energía:**

La suspensión del servicio de energía puede ocasionarse por trabajos de mantenimiento que programe la empresa electrificadora, eventuales sobrecargas en las redes, daños en los transformadores, accidentes o pérdidas del cableado, etc.

- **Recomendaciones en caso de falla en el suministro de energía.**

- Utilizar la planta de energía de emergencia para la atención de usuarios en las áreas críticas.
- Restringir el servicio a solo atenciones de urgencias.
- A nivel de las directivas el urgente restablecimiento del servicio.

- **Derrame De Residuos**

- Rotura de bolsas con desechos.
- Tardanza del servicio de aseo.
- Derrame de sustancias químicas o residuos inflamables.
- Deficiencia en la capacidad de almacenamiento de residuos.

Para atender cualquier emergencia ocurrida en el manejo de residuos generados en atención en salud y otras actividades, el hospital diseñó el siguiente plan que permite resolver en forma oportuna y en el menor tiempo posible una situación de esta naturaleza.

NGO

- **Rotura de bolsas con residuos (peligrosos)**

En caso de derrames de desechos o contaminación con sangre o fluidos corporales, el colaborador de servicios generales establece la emergencia y la comunica a la coordinadora de Servicios Generales, y dependiendo de la magnitud del derrame se procede así:

- Portar el uniforme completo y los elementos de protección individual para la atención de estas eventualidades.
- Trasladar los implementos y materiales necesarios para atender la emergencia.
- Informar al equipo de brigadistas correspondientes la emergencia para que acudan en ayuda.
- Demarcar el área mediante el acordonamiento con cinta plástica de franjas amarillo y negro.
- Ventilar el área abriendo ventanas y puertas, encendiendo el extractor del área y controlar las fuentes de ignición presentes
- Aplicar sobre el derrame material absorbente o toallas de papel para extraer los líquidos; dejar por unos minutos y luego retirar y depositar en la bolsa roja.
- Proteger los drenajes en el piso y otros accesos colocando alrededor material absorbente como arena, papel absorbente o aserrín
- Recoger con escoba y recogedor los residuos vidrios y llevarlos al recipiente de Cortopunzantes. Inactivar el área con solución de hipoclorito de sodio al 13% en concentración de cinco mil (5.000) partes por millón durante 20 minutos.
- Lavar con agua y jabón todas las superficies que estuvieron en contacto.
- Depositar los guantes utilizados en la bolsa roja
- Prestar ayuda a cualquier persona que pueda estar contaminada o afectada por la sustancia química derramada.

- **Interrupción en el Servicio de Aseo.**

En el momento en que el colaborador de servicios generales encargado de la ruta de recolección de residuos identifique la emergencia, informará a la Coordinadora de Servicio Generales, quien con las directivas del hospital realizarán los trámites pertinentes ante la empresa de aseo para reactivar el servicio En el caso de que el operador se encuentre en paro por alguna razón, se recomienda contratar a otro operador o transportador para atender la eventualidad.

1100

10.4 Etapa de implementación.

La etapa de implementación del PGIRASA va de la mano y de conformidad con la etapa de planeación, por tal motivo la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, por medio del subproceso de gestión ambiental establece la implementación del presente plan a través del compromiso institucional. Por medio de la formulación del componente de gestión interna del PGIRASA de la institución.

10.5 Etapa de seguimiento.

10.5.1 Etapa de seguimiento componente gestión interna PGIRASA.

La implementación del PGIRASA en su componente de gestión interna será objeto de seguimiento permanente por parte de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, que permita identificar los avances en el cumplimiento de las actividades, así como detectar oportunidades de mejora.

Con el fin de realizar el seguimiento a la implementación de la gestión interna de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo a través del subproceso de gestión ambiental, deberá calcular mensualmente como mínimo los siguientes indicadores:

$IDA = \frac{RA}{RT} \times 100$ **Indicadores de destinación:** Es el cálculo de la cantidad de residuos sometidos a tratamiento térmico con combustión, tratamiento térmico sin combustión, aprovechamiento, disposición en relleno sanitario, disposición en celdas de seguridad, u otras alternativas de manejo, dividido entre la cantidad total de residuos que fueron generados.

Donde:

IDA: indicador de destinación para aprovechamiento

RA: cantidad de residuos total aprovechables generados (kg/mes)

RT: cantidad de residuos total generados en la institución (kg/mes)

$$IDR = \frac{RR}{RT} \times 100$$

Donde:

IDR: indicador de destinación para relleno sanitario (kg/mes)

RR: cantidad de residuos generados enviados al relleno sanitario (kg/mes)

RT: cantidad de residuos total generados en la institución (kg/mes)

MCO

$$IDRS = \frac{RS}{RT} \times 100$$

Donde:

IDRS: indicador de destinación para relleno de seguridad (kg/mes)

RS: cantidad de residuos sometidos a celdas o rellenos de seguridad (kg/mes)

RT: cantidad de residuos total generados en el establecimiento (kg/mes)

$$IDTCC = \frac{RTCC}{RT} \times 100$$

Donde:

IDTCC: indicador de destinación para tratamiento térmico con combustión (IDTCC)

RTCC: cantidad de residuos sometidos a tratamiento térmico con combustión (kg/mes)

RT: cantidad de residuos total generados en el establecimiento (kg/mes).

Indicadores de Capacitación: Se deben establecer indicadores para realizar seguimiento al programa de capacitación y socialización establecido por el generador, por ejemplo, número de personas capacitadas por periodo de tiempo, número de capacitaciones realizadas sobre las programadas, etc.

10.5.2 Información disponible a la autoridad sanitaria

Para efectos de cumplir las actividades inspección, vigilancia y control, la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo dispone para la autoridad sanitaria y ambiental competente el comprobante de recolección de residuos peligrosos además de la siguiente información:

Tabla 14: Información disponible a la autoridad sanitaria competente

Numeral	Descripción	Información disponible en la Institución
8.6.1	Compromiso Institucional	Mediante el cual se responsabiliza cumplimiento al PGIRASA, el cual será actualizado e implementado conforme al marco legal vigente.
8.6.1.	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	La ESE Hospital Psiquiátrico cuenta con el Comité de Gestión y Desempeño Institucional que está constituido según la Resolución N°. 077 del 25 de Mayo de 2021
8.6	Componente de Gestión Interna del PGIRASA	Componente de Gestión Interna del PGIRASA: cumplimiento de lo establecido en el numeral 8.6 del presente plan.
8.6.3	Etapas de Seguimiento	Documento del plan consolidado y sus soportes de acuerdo con las especificaciones del numeral 5.1.3

Fuente: Elaboración Propia

1100

10.5.3 Gestión Externa De Residuos Generados En La Atención En Salud Y Otras Actividades

Es el conjunto de operaciones y actividades de la gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades que se realizan por fuera de la ESE. Hospital Psiquiátrico San Camilo como la recolección, aprovechamiento, el tratamiento y/o la disposición final.

10.6 Componente de Gestión Externa del Plan de Gestión Integral para los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA).

10.6.1 Requisitos Generales Para La Gestión Externa De Residuos.

La gestión externa de los residuos peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades de la ESE. Hospital Psiquiátrico San Camilo debe ser contratado con la empresa de servicios públicos, con licencia ambiental, la cual debe autorizar a la entidad para: recolección, transporte, almacenamiento, auto clavado y disposición final de residuos hospitalarios, igualmente para residuos industriales especialmente los relacionados con aceites usados, baterías y mercuriales, el gestor debe cumplir con los siguientes requisitos;

- Cumplir normatividad ambiental y sanitaria.
- Garantizar transporte seguro.
- Realizar tratamiento adecuado.
- Emitir manifiestos de transporte
- Certificados de disposición final

10.6.2 Obligaciones de la ESE. Hospital Psiquiátrico San Camilo en materia de Recolección y Transporte de Residuos o Desechos Peligrosos.

La ESE. Hospital Psiquiátrico San Camilo da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 2.8.10.6 del Decreto 780 de 2016 "*Obligaciones del generador. Además de las disposiciones contempladas en las normas vigentes, en el marco de la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, el generador tiene las siguientes obligaciones*". en materia de recolección y transporte de residuos o desechos peligrosos. Además de cumplir con lo dispuesto en el libro 2 Parte 2 Título 1 Capítulo 7 Sección 8 del Decreto 1079 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya.

1100

La entrega de los residuos peligrosos generados en la ESE. Hospital Psiquiátrico San Camilo es realizado por colaboradores de la dependencia de servicios generales, capacitados en gestión y ruta de recolección de residuos peligrosos, y se lleva a cabo bajo la adopción de elementos de protección personal especial y directamente desarrollada para tal caso.

Sumado a esto el colaborador verifica la entrega por parte del gestor autorizado del comprobante de recolección de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso (manifiesto de recolección) a la ESE. Hospital Psiquiátrico San Camilo. Por lo cual la E.S.EN debe dar cumplimiento;

- Contratar gestor autorizado.
- Verificar licencias ambientales.
- Entregar residuos correctamente segregados.
- Llevar control de cantidades generadas.
- Exigir certificados de disposición final.

10.6.3 Condiciones generales para el Transportador de Residuos o Desechos Peligrosos con Riesgo Biológico o Infeccioso.

10.6.3.1 Del Comprobante de Recolección de Residuos o Desechos Peligrosos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.

El gestor autorizado encargado de la gestión de los residuos peligrosos generados en la institución, entregará a la Oficina de Gestión Integral de Mejoramiento al Ingeniero Ambiental de la ESE. Hospital Psiquiátrico San Camilo, una copia en físico o magnético del comprobante de recolección que incluya como mínimo la siguiente información:

- Tipo y peso (kg) de residuos transportados.
- Nombre y/o razón social del generador.
- Número de identificación del generador.
- Dirección del generador.
- Fecha y hora de entrega de los residuos por parte del generador.
- Nit y razón social de la empresa transportadora.
- Placas o identificación del vehículo en el que se efectúa la recolección.

11/00

- Nombre y número de identificación del conductor.
- Nombre, razón social y número de identificación del gestor de almacenamiento
- Campo para observaciones en la entrega de los residuos por parte del generador.
- Campo para las firmas de quien entrega y transporta los residuos.

El original deberá quedar en poder del gestor autorizado, quien a su vez llevara una base de datos consolidada en hoja de cálculo o mecanismo equivalente de la información obtenida en el comprobante de recolección y tenerlo a disposición para cuando las autoridades competentes lo requieran. Esta base deberá conservarse al menos por cinco (5) años

Finalizado el servicio contratado con el gestor autorizado este hará entrega a la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo las Actas de Tratamiento y Disposición final de residuos, cumpliendo con lo exigido por el Ministerio de Salud y Medio Ambiente y en la frecuencia acordada entre las partes.

10.6.3.2 Condiciones De La Unidad De Transporte De Para Residuos O Desechos Peligrosos Con Riesgo Biológico O Infeccioso.

La E.S.E Hospital psiquiátrico San Camilo para la recolección de residuos peligrosos contrata al gestor autorizado, que cuenta con vehículos propios de hasta 6 toneladas, garantizando uso exclusivo.

Las rutas de recolección son programadas entre las partes. Todos sus vehículos cuentan con las características exigidas para el transporte de mercancías peligrosas exigidas por el Decreto 1079 de 2015 (Decreto 1609 de 2002) del Ministerio de Transporte.

Internamente la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo cuenta con vehículos utilizados para el transporte interno que son reglamentarios de tracción manual, de material rígido, lavables y con bordes redondeados. En la ESE. Hospital Psiquiátrico San Camilo cuenta con un lugar específico cerca del cuarto de almacenamiento de residuos para el parqueo, limpieza y desinfección de los carros transportadores, los cuales se desinfectan mediante una solución de hipoclorito al 13% a cinco mil partes por millón (5.000 ppm), durante 20 minutos, luego se lavan con agua, jabón y detergente.

MCC

10.6.3.3 De las frecuencias de recolección de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso

El gestor autorizado de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso generados en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, debe garantizar unas frecuencias de recolección de estos residuos, teniendo en cuenta las frecuencias mínimas establecidas en la tabla.

Tabla 15: Frecuencia mínima de recolección de los residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso

Cantidad generada de residuos biológicos o infecciosos. (Kg/mes por el generador)	Frecuencia mínima de recolección
>1000	3 veces/semana
100 – 999	2 veces/semana
45 - 99	1 vez/semana
10 – 44	2 veces/mes
<10	1 vez/mes

Fuente: Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades

Para el caso de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y según la cantidad de residuos biológicos o infecciosos generados al mes, el gestor autorizado realiza dos (2) recolecciones por semana, los días martes y jueves

10.6.3.4 Requisitos técnicos para los vehículos automotores a que hace referencia el párrafo del artículo 2.8.10.7 del Decreto 780 de 2016

Para la recolección de residuos peligrosos, el gestor autorizado ante la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, debe contar con vehículos propios de hasta 6 toneladas, garantizando uso exclusivo. Esta ruta de recolección es programada entre la institución y el gestor. Todos los vehículos cuentan con las características exigidas para el transporte de mercancías peligrosas exigidas por el Decreto 1079 de 2015 (Decreto 1609 de 2002) del Ministerio de Transporte.

1100

Imagen 9: Vehículo transportador de residuos peligrosos del gestor autorizado



Fuente: https://es.123rf.com/photo_176481736_camión-vagón-comercial.html

En la tabla se describe la disposición final de cada tipo de residuo generado en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo

Tabla 16: Disposición final de los residuos generados en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo

TIPO DE RESIDUO	RESIDUOS	DISPOSICIÓN FINAL	TRATAMIENTO
NO PELIGROSOS	Ordinarios e Inertes	Empresa de Servicio Público de Aseo	Relleno Sanitario
	Reciclables, Plástico, Vidrio, Cartón y similares, Chatarra	Gestor Autorizado	Aprovechamiento
PELIGROSOS INFECCIOSOS	Biosanitarios Cortopunzantes	Gestor Autorizado	Incineración - Autoclavado
PELIGROSOS	Químicos a excepción de metales pesados. Químicos mercuriales. Metales Pesado	Gestor Autorizado	Incineración – Celda de seguridad

Fuente: Autor

Republica de Colombia, Ministerios de Salud y Protección Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Transporte. (19 de Febrero de 2014). Decreto 0351. 1-11. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del presente plan esta descrito en el numeral 7.3.1 del mismo, donde se contempla identificar los avances en el cumplimiento de las actividades, así como detectar oportunidades de mejora dentro del Formato de Acciones Correctivas y Preventiva.

1100

12. ANEXOS

- Anexo A: Formato RH1 interno ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, sede Bucaramanga
- Anexo B: Planos de las rutas de recolección interna de residuos, de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, sede Bucaramanga
- Anexo D: Instructivo para la limpieza y desinfección del contenedor recolector de residuos

13. BIBLIOGRAFÍA

Grupo EPM. (2017). *Empresa Varias de Medellin*. Recuperado el 02 de Marzo de 2021, de emvarias.com.co: <https://www.emvarias.com.co/home/informacion-de-interes/glosario-naranja>

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Calificación - ICONTEC. (2009). *NORMA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 24 - GESTIÓN AMBIENTAL, RESIDUOS SÓLIDOS. GUIA PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE* (Vol. III). Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia .

Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (23 de Marzo de 2005). Decreto 838 de 2005. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia .

Pineda, S. I. (1998). *Manejo y Disposicion de Residuos Urbanos*. Santa Fé de Bogotá, Colombia.

Republica de Colombia. (2002). Decreto 1713. *Normas Orientadas a Reglamentar al Servicio Público de Aseo, en el marco de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Ordinarios de Colombia*. Santa Fé de Bogotá D.C, Colombia.

Republica de Colombia, Ministerio de Desarrollo Económica. (2000). *Documentacion técnico normativa del sector de agua potable y Saneamiento Basico*. Santa Fe de Bogotá D.C, Colombia.

14. CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSION	FECHA DE ACTUALIZACION			DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
	DIA	MES	AÑO	
01	01	04	2016	Creación del PEGIR
02	23	06	2017	PGIR 2017
03	05	03	2018	PGIR 2018
04	22	04	2019	PGIR 2019
05	16	06	2020	PGIRASA 2020
06	22	09	2020	Ajustes

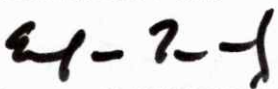
MS00

07	06	04	2021	Actualización nuevo logo institucional, inclusión de nueva área misional y comparativo de generación de residuos.
08	18	03	2022	Actualización de unidad de servicio misional en la sede Bucaramanga, actualización de caracterización cualitativa del área de laboratorio clínico.
09	04	04	2022	Actualización estructural del documento, eliminación de difusión
10	03	03	2023	Actualización de contenido e indicadores
11	27	03	2025	Actualización de contenido, rutas y programas
12	15	01	2026	Actualización del contenido de acuerdo a plantilla institucional, indicadores, actividades.

ELABORADO POR:

María Fernanda Castillo
Guzmán Ingeniera Ambiental
Vigencia 2016

REVISADO POR:


EDGAR ALBARRACÍN
COGOLLO
Subdirector Administrativo y
Financiero

APROBADO POR:



ACTUALIZADO POR:
JHON JAIRO MUÑOZ GARCIA
Ing. Ambiental


DIANA XIMENA TAVERA
Profesional Gestión Integral
del Mejoramiento


NATALIA SOFIA OJEDA
OTRIZ
gerente

FECHA: 10/01/2026

FECHA: 03/03/2026

FECHA: 03/03/2026